

DECRETO N° E-1076/2018 /

COLINA, 07 de mayo de 2018

**VISTOS:** 1) Memorándum N° 435/2018 de fecha 07 de mayo de 2018, del Director de Finanzas, mediante el cual solicita decreto alcaldicio que apruebe la contratación del servicio que se encuentra disponible en Convenio Marco del Portal Mercado Público ID-1360499 la adquisición de una hidrolavadora, para la unidad de movilización, con el proveedor **COMERCIALIZADORA NEWPAINT LTDA.** 2) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 07 de mayo de 2018, del Director de Administración y Finanzas. 3) Orden de Compra N° 2683-230-CM18; y, lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley 19.886 de Compras Públicas y su Reglamento; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

**DECRETO:**

1) Apruébese la Orden de Compra N° 2683-230-CM18 por servicio que se encuentra disponible en Convenio Marco del Portal Mercado Público con el **ID-1360499**, la adquisición de una hidrolavadora, para la unidad de movilización, con el proveedor **COMERCIALIZADORA NEWPAINT LTDA., RUT.: 76.196.881-5**, por un monto de \$ 231.919.- (doscientos treinta y un mil novecientos diecinueve pesos) IVA incluido.

2) Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem presupuestario N° 215.29.04.000.000.000 denominado "Mobiliario y otros" del presupuesto municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**  
FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,  
Alcalde.  
FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA,  
Secretario Municipal



**ANIBAL CALDERON ARRIAGADA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

MOR/ACA/phf

**DISTRIBUCION:**

- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Secplan
- Dirección de Seguridad
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

E-1046/2018

07.05.18



MUNICIPALIDAD DE COLINA  
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZA



MEMORÁNDUM N.º 435/2018.

**MAT.:** Proceso adquisición de un bien o servicio mediante Convenio Marco de Mercado público.

Colina, mayo 07 de 2018.

**DE : SR. MANUEL NUÑEZ QUEZADA  
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS**

**A : ANIBAL CALDERON ARRIAGADA  
SECRETARIO MUNICIPAL**

En relación a la Solicitud N° 74 de Seguridad Publica donde requiere la Adq. de hidro lavadora para Unidad de movilización.

Solicito a usted, decreto que apruebe la contratación del servicio que se encuentra disponible en Convenio Marco del Portal Mercado Publico con el ID N° 1360499

Se procederá a la adquisición del producto por convenio marco, mediante la orden de compra N° 2683-230-CM18 al proveedor **COMERCIALIZADORA NEWPAINT LTDA.** RUT: 76.196.881-5 por un monto de \$ 231.919.- IVA incluido.

Saluda atentamente usted,

  
**MANUEL NUÑEZ QUEZADA  
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS**



MNQ/cec  
Adj.: lo indicado  
c.c.: Secretaria Municipal.  
Archivo.





Colina, mayo 07 de 2018.

## CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas, quien suscribe, certifica que de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio N.º E-2643/2017 de fecha 14 de Diciembre de 2017, que promulga Acuerdo N.º 139, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión extraordinaria N.º 2 (periodo 2016-2020) de fecha 14 de Diciembre de 2017, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018; a la fecha del presente documento, la Municipalidad de Colina cuenta con el presupuesto para la ejecución o adquisición del proceso vía Convenio Marco.

Se procederá a la adquisición del producto por convenio marco, mediante la orden de compra N.º 2683-230-CM18 al proveedor **COMERCIALIZADORA NEWPAINT LTDA.** RUT: 76.196.881-5 por un monto de \$ 231.919.- IVA incluido.

Impútese el cumplimiento del presente al ítem presupuestario N.º 215-29-04-000-000-000, denominado "MOBILIZARIO Y OTROS" del presupuesto municipal vigente.



**MANUEL NUÑEZ QUEZADA**  
**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**I. MUNICIPALIDAD DE COLINA**

MNQ/cec

Teléfono : 69.071.500-7  
 Dirección : AVENIDA COLINA N°. 700.  
 Teléfono : 56-2-27073312

Demandante : IMunicipalidad de Colina  
 Unidad de Compra : ADQUISICIONES  
 Fecha Envío OC. : 07-05-2018 15:37:23  
 Estado : Enviada a Proveedor

## ORDEN DE COMPRA N°: 2683-230-CM18

OR (ES) : Comercializadora NEWPAINT Limitada DIRECCIÓN : Avenida Ecuador 4940 Estación Central Teléfono : 76.196.881-5	Región Metropolitana de Santiago A Sr (a) : Claudio Enrique Bustamante Castro FONONO : 56-02-7642748 FAX : --
--	--

**TÍTULO DEL ORDEN DE COMPRA :** ADQ. DE HIDROLAVADORA  
**FECHA DE ENTREGA PRODUCTOS :**  
**DIRECCIÓN DE ENVÍO FACTURA :** AVENIDA COLINA N°. 700. Colina Región Metropolitana de Santiago  
**DIRECCIÓN DE DESPACHO :** AVENIDA COLINA N°. 700. Colina Región Metropolitana de Santiago  
**MODO DE DESPACHO :** Despachar a Dirección de envío  
**CONDICIONES DE PAGO :** 30 días contra la recepción conforme de la factura  
**CONTACTO OC :** Cesar Espinoza Castillo 56-2-27073312 cesar.espinoza@colina.cl

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
21604 9-10-LP12	Aspiradores combinados para húmedos o en seco	1	(1360499) HIDROLAVADORA POWER PRO ALTA PRESIÓN IP2500 UNIDAD 1386976	(1360499) HIDROLAVADORA POWER PRO ALTA PRESIÓN IP2500 UNIDAD; Código; Región: RM; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	200.918,00	0,00	0,00	200.918
Orden de Compra Proveniente de convenio marco								
					<b>Neto</b>	\$		200.918
					<b>Dcto.</b>	\$		6.028
					<b>Cargos</b>	\$		0
					<b>Subtotal</b>	\$		194.890
					<b>19% IVA</b>	\$		37.029
					<b>Imp. específico</b>	\$		0
					<b>Total</b>	\$		231.919

Origen del Financiamiento: 215-29-04-000-000-000

**Observaciones:**

LICITACIÓN N° 74 DE SEGURIDAD PÚBLICA  
 COMPRA DE HIDROLAVADORA PARA EL CORRECTO LAVADO DE VEHÍCULOS MUNICIPALES  
 COORDINACIÓN Y RECEPCIÓN CON LA INSPECCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO : CRISTIAN HURTADO.  
 Teléfono : 9-82894879  
 Correo : CRISTIAN.HURTADO1981@GMAIL.COM

**Derechos del Proveedor del Mercado Público**

Derecho a entender los resultados de cada proceso.  
 Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.  
 Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.  
 Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.  
 Derecho a difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.  
 Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
UNIDAD DE ADQUISICIONES



**ADQUISICIÓN VIA CONVENIO MARCO  
TERMINOS REFERENCIA**  
PROCESO DE COMPRA MENOR O IGUAL A 100 UTM (CM) A TRAVES DEL PORTAL [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

REQUIRENTE: DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	SOLICITUD N° 24	- 12 ABRIL DE 2018
<b>DESCRIPCION DEL PRODUCTO O SERVICIO</b>		
<p>LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA REQUIERE ADQUIRIR UNA HIDROLAVADORA PARA REALIZAR DE FORMA OPTIMA EL COREECTO LAVADO DE VEHICULOS MUNICIPALES.</p> <p>- 1 HIDROLAVADORA POWER PRO ALTA PRESION IP2500      CODIGO ID 1360499</p>		
		
<p><b>Observación:</b> Si el producto o servicio que solicitan se encuentra con el módulo de cotización, procederemos a realizar el "Formulario de Cotización", el cual se deberá completar en conjunto con la ITS.</p>		
MONTO PRESUPUESTARIO (valor IVA Incl.).	\$250.000.-	Estimativo <input checked="" type="checkbox"/> Disponible <input type="checkbox"/>
INSPECCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO (ITS)	- CRISTIAN HURTADO CRISOSTOMO - CRISTIAN.HURTADO1981@GMAIL.COM +569 8289 4879	

Municipalidad de Colina  
**SECRETARIA FINANZAS**  
27 ABR 2018  
**RECIBIDO**

<b>OBLIGACION DEL OFERENTE</b>	<b>FORMA DE PAGO Y (PERIODICIDAD)</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinar la recepción del producto con la ITS o Unidad de Adquisiciones, según lo señalado en la Orden de Compra.</li> <li>• Dar cumplimiento en el plazo de entrega, ejecución y garantía señalado en CM. (Chilecompra Express)</li> <li>• No se aceptarán productos con características técnicas distintas al adquirido en CM. (Chilecompra Express)</li> <li>• Aceptación de la Orden de Compra a través de la plataforma <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• A 30 días contra Factura y recepción conforme del Requirente.</li> <li>• Forma de pago con <b>CHEQUE</b>. (No se realizan depósitos ni transferencias).</li> <li>• Entrega de los pagos en Tesorería, fono 22 7073327, jose.zuniga@colina.cl, esteban.onate@colina.cl.</li> <li>• Pago a proveedores en horario de 15:10 a 17:00 hrs.</li> <li>• Para el retiro del estado de pago con Rut de la empresa o un poder simple.</li> </ul>



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
UNIDAD DE ADQUISICIONES

- La Factura electrónica será entregada a la ITS o remitida al correo [facturas.adquisiciones@colina.cl](mailto:facturas.adquisiciones@colina.cl) con copia al ITS.
- Si la factura no fuera recepcionada por la Unidad de Adquisiciones o Contabilidad deberán comunicarse con la ITS.
- El proveedor deberá informar con antelación y por escrito a Tesorería si efectuará o no cesión de Factoring de las facturas que emanen de una Orden de Compra, dando cumplimiento al Art. 75 del Reglamento de la Ley 19.886.

PATRICIO DURAN GATICA  
DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA

PATRICIO DURAN GATICA  
DIRECTOR  
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA

ITEM PRESUPUESTARIO

USO EXCLUSIVO D.A.F.

215 2994.00 00 00

(FIRMA D.A.F.)

Uso Interno de DAF.

La Solicitud de Compra se devolverá al requirente en los siguientes casos:

1. El monto de compra supera las 100 UTM.
2. La cuenta a cargar no tiene presupuesto.
3. No están bien definidos los requisitos del producto solicitado (técnicos, criterios de evaluación, inspección técnica y otros que afecten el proceso).
4. Otros.

INICIO DEL PROCESO 07-05-18  
(Uso exclusivo del Dpto. Adquisiciones)